



**INVITACIÓN A COTIZAR  
N ° 2014-0070**

**Objeto:**

*"Impresión, montaje y desmontaje de imágenes para las exposiciones de la Galería de Arte Digital de la Biblioteca EPM."*

**Fecha de publicación: 20 de febrero de 2014**

**Fecha de entrega de propuestas: 27 de febrero de 2014 hasta las 10:15 a.m.**

<b>1. Descripción general</b> .....	<b>3</b>
<b>2. Objeto de la contratación</b> .....	<b>3</b>
<b>3. Alcance y entregables del objeto del contrato</b> .....	<b>3</b>
<b>4. Condiciones generales de la contratación</b> .....	<b>3</b>
<b>5. Entrega de cotizaciones</b> .....	<b>4</b>
<b>6. Requisitos legales de participación</b> .....	<b>4</b>
6.1. <i>Certificado de existencia y representación legal y cedula de ciudadanía del representante legal y/o registro mercantil y cédula de ciudadanía personas naturales</i> .....	4
6.2. <i>Régimen de inhabilidades, incompatibilidades y conflicto de intereses</i> .....	4
<b>7. Requisitos contractuales de participación</b> .....	<b>4</b>
7.1. <i>Experiencia específica</i> .....	5
<b>8. Especificaciones esenciales del objeto</b> .....	<b>5</b>
<b>9. Formulario de precios</b> .....	<b>5</b>
<b>10. Terminación del proceso</b> .....	<b>6</b>
<b>11. Comunicación oficial</b> .....	<b>6</b>
<b>12. Condiciones contractuales</b> .....	<b>7</b>
12.1. <i>Garantías</i> .....	7
12.2. <i>Plazo de ejecución</i> .....	7
12.3. <i>Interventor del contrato</i> .....	8
12.4. <i>Lugar de entrega</i> .....	8
12.5. <i>Forma de pago</i> .....	8

## 1. Descripción general

Este documento constituye el pliego de condiciones con base en el cual LA FUNDACIÓN realiza el proceso de selección o escogencia de un contratista que, en las condiciones y con los requisitos que aquí se describen, ejecute los servicios y/o actividades, que se determinan en el numeral 2 que define el “objeto de la contratación”.

En el proceso podrán participar todas las personas que cumplan los requisitos que se indican en esta solicitud y se encuentren en condiciones legales, económicas y materiales de cumplir con el “objeto” señalado.

Entre quienes participen en el proceso, con aplicación de los procedimientos, criterios y reglas que el pliego de condiciones señala; LA FUNDACIÓN seleccionará a quien ofrezca las mejores condiciones para cumplir con el “objeto”.

Efectuada la selección y aceptada la oferta correspondiente mediante la comunicación respectiva al proponente favorecido; éste procederá a la formalización del contrato y una vez obtenida, se dará inicio a la ejecución del contrato con sujeción estricta a los términos pactados y siempre dentro del marco de la ley colombiana.

## 2. Objeto de la contratación

Impresión, montaje y desmontaje de imágenes para las exposiciones de la Galería de Arte Digital de la Biblioteca EPM.

## 3. Alcance y entregables del objeto del contrato

Con el fin de realizar las exposiciones correspondientes al año en curso, en la Galería de Arte Digital con los temas de interés de la Biblioteca EPM y LA FUNDACIÓN, se requiere la impresión de fotografías establecidas, el desmonte de la exposición anterior y el montaje de nuevas imágenes.

- Desmonte
- Impresión de fotografías
- Montaje

## 4. Condiciones generales de la contratación

<b>Personas a las que va dirigida la invitación a cotizar:</b>	-Personas naturales con establecimiento de comercio -Personas jurídicas legalmente constituidas con registro ante cámara de comercio.
<b>Empresa Contratante:</b>	Fundación EPM
<b>Programa Requeridor:</b>	Biblioteca EPM
<b>Fecha de publicación:</b>	20 de febrero de 2014

<b>Fecha de entrega de propuestas:</b>	27 de febrero de 2014
--	-----------------------

## 5. Entrega de cotizaciones

Las cotizaciones deberán enviarse únicamente al correo [contrataciones@fundacionepm.org.co](mailto:contrataciones@fundacionepm.org.co) en formato PDF, debidamente firmadas por un representante de la empresa, en el asunto del correo deberán indicar el número de la invitación a cotizar.

Se entiende que la cotización tiene una vigencia de 30 días hábiles a partir del recibido.

**Nota 1:** La recepción de cotizaciones por parte de LA FUNDACIÓN no implica ningún compromiso de continuar con el proceso de contratación debido a que se trata de una solicitud de cotización.

## 6. Requisitos legales de participación

Para participar del proceso, el proponente deberá adjuntar la siguiente documentación:

- 6.1. *Certificado de existencia y representación legal (personas jurídicas) y cedula de ciudadanía del representante legal y/o registro mercantil (cámara de comercio) y cédula de ciudadanía personas naturales.*

Los proponentes deberán acreditar su existencia y representación legal mediante certificado original expedido por la entidad competente de su domicilio principal, teniendo en cuenta que la duración de una sociedad, para los efectos de la contratación, debe ser al menos igual al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más. El certificado que acredite la existencia y representación legal, no debe tener una fecha de expedición superior a un (1) mes, en la fecha de cierre del proceso de contratación, así como copia de la cedula de ciudadanía del representante o proponente.

Para las personas naturales se debe adjuntar la copia de la cedula de ciudadanía y/o registro mercantil.

El objeto de la sociedad deberá estar relacionado con el objeto de la contratación.

- 6.2. *Régimen de inhabilidades, incompatibilidades y conflicto de intereses*

Antes de presentar su oferta, el interesado deberá verificar que no se encuentra incurso dentro del régimen de inhabilidades o incompatibilidades señaladas en la Constitución Política, la Ley 80 de 1993 sus normas que la modifican, complementan o aclaran ni que se encuentra en conflicto de intereses para contratar con LA FUNDACIÓN, ya que no podrán participar en las contrataciones o concursos, ni celebrar contratos, por sí o por interpuesta persona con LA FUNDACIÓN. Con la sola presentación de la cotización se entenderá que no se encuentra incurso dentro de dicho régimen.

## 7. Requisitos contractuales de participación

## 7.1. Experiencia específica

Los proponentes deberán acreditar **experiencia mínima de dos contratos en la fabricación de material publicitario** especialmente en lo relacionado con el objeto de la presente invitación. Estos deben haberse terminado en los dos (2) últimos años o estar en ejecución siempre que se hayan firmado hace no menos de un (1) año, contado a partir de la fecha de cierre de la presente invitación. Los certificados deberán ser expedidos por la entidad contratante y deberán contener la siguiente información:

- Objeto
- Descripción del trabajo realizado
- Plazo contractual
- Fecha de inicio
- Fecha de terminación
- Contacto del contratante

## 8. Especificaciones esenciales del objeto

A continuación se detallan las especificaciones técnicas requeridas, en la propuesta deberá quedar claro el cumplimiento de cada una de estas:

Impresión digital de 30 fotografías en papel adhesivo y con el laminado correspondiente. Serán tres (3) exposiciones en el año, cada una con diez (10) fotografías. Incluye el desmonte de la exposición anterior y el montaje de la nueva en las pantallas de luz de la GAD.

- Medidas 2.40 x 2.00 metros
- Tintas 4X0
- Resolución: 1200 dpi
- Diseño entregado por el Proceso de Cultura de la Fundación EPM

Las fechas de desmonte, impresión y montaje serán suministradas al proponente que resulte seleccionado, al inicio del contrato. Las variaciones en el cronograma serán concertadas entre las partes, debidamente comunicadas y formalizadas.

## 9. Formulario de precios

El proponente deberá indicar, en el formulario correspondiente de la propuesta, el precio unitario, para todos y cada uno de los ítems presentados, y los valores totales que resulten de multiplicar las cantidades estimadas por los precios unitarios. Sin enmendaduras, si se presentaren errores aritméticos en la propuesta, se harán, por parte de LA FUNDACIÓN, las correcciones del caso, tomando como definitivos y válidos los precios corregidos. Éstos serán la base de los que se consignarán en el contrato que se celebre con el proponente favorecido.

Se advierte expresamente que los precios cotizados por los proponentes, deben considerar y contener el pago de los servicios y/o actividades debidamente terminados, de conformidad con las especificaciones, y deberán comprender todos los gastos necesarios en equipos, materiales, herramientas, maquinaria, transporte, mano de obra, prestaciones sociales, dirección y administración, utilidad del proponente, y todos los gastos que puedan afectar el costo directo e indirecto de las mismas.

Al preparar su oferta, el proponente deberá tener en cuenta todos los impuestos que puedan afectar sus precios y hayan de causarse por la ejecución del contrato, así como las deducciones y retenciones a que haya lugar, de acuerdo con la ley.

A continuación relacionamos los ítems que deberán ser cotizados en **pesos colombianos y sin decimales**, de acuerdo a los ítems de la tabla de valores.

Ítem	Artículos	Cantidad	Valor unitario	Valor total
1	Impresión de fotografías, incluyendo desmonte de las imágenes anteriores y montaje de las nuevas	30	\$	\$
<b>Subtotal</b>				\$
<b>IVA</b>				\$
<b>Total con IVA</b>				\$

**Nota 1:** Es responsabilidad del proponente, verificar según el régimen de ventas al que pertenezca, si está obligado o no a liquidar IVA y bajo qué porcentaje, LA FUNDACIÓN no se hará responsable por sobrecostos que se generen por la inobservancia de normas específicas de cada proponente.

**Nota 2:** Todos los costos que se requieran para el desarrollo del contrato deberán ser tenidos en cuenta en su totalidad dentro del valor de su propuesta (transporte, personal, herramientas, etc.). Si el contratista incurre en algún otro gasto necesario para cumplir el objeto del contrato deberá ser asumido por este.

## 10. Terminación del proceso

Cuando se presenten circunstancias que hagan perder la competencia de LA FUNDACIÓN para la aceptación o declaración de desierto del proceso, o aparezca un vicio en éste que pueda generar una nulidad de lo actuado, o cuando las exigencias del servicio lo requieran o las circunstancias de orden público lo impongan, o cuando a juicio de LA FUNDACIÓN el proceso resulte inconveniente; LA FUNDACIÓN dará por terminado el proceso de contratación en el estado en que se encuentre sin que haya lugar al pago de indemnización.

Si el proceso culmina con la declaratoria de desierto o la terminación del proceso de contratación, la decisión se comunicará a los proponentes o interesados, según el caso.

## 11. Comunicación oficial

El único medio oficial de comunicación entre LA FUNDACIÓN y los proveedores se hará a través del correo electrónico [contrataciones@fundacionepm.org.co](mailto:contrataciones@fundacionepm.org.co) En caso de requerir información adicional deberá ser presentada por este medio.

LA FUNDACIÓN podrá dar respuesta a las aclaraciones o modificaciones a las observaciones presentadas por los proponentes hasta el **25 de febrero de 2014**, las mismas que serán publicadas en la página web [www.fundacionepm.org.co](http://www.fundacionepm.org.co) seguido de la invitación a cotizar. Se recomienda consultar la página permanentemente con el fin de conocer las aclaraciones o modificaciones que surjan en la invitación a cotizar.

## 12. Condiciones contractuales

### 12.1. Garantías

El proponente seleccionado constituirá a favor de LA FUNDACIÓN las siguientes garantías:

- Calidad en las impresiones, oportunidad en el servicio de desmonte y montaje previamente acordado.
- Póliza de cumplimiento:  
Para garantizar el total y estricto cumplimiento de todas las obligaciones que adquiere en el contrato. Dicha garantía deberá cubrir el diez por ciento (10%) del valor del contrato y una vigencia igual al plazo de ejecución y cuatro (4) meses más.
- Antes de iniciar el contrato y con cada factura el contratista deberá entregar constancia de paz y salvo del pago de salarios, prestaciones sociales, aportes parafiscales y ARL.

### 12.2. Plazo de ejecución

El plazo de ejecución del contrato será desde el Acta de Inicio del contrato debidamente firmada por las partes y se extenderá hasta el quince (15) de diciembre de 2014.

En el caso que durante la ejecución del contrato, se presenten incumplimientos graves y sistemáticos de las obligaciones a cargo del Contratista, LA FUNDACIÓN le anunciará sobre la terminación del mismo, sin perjuicio de iniciar las acciones legales y contractuales pertinentes.

Una vez se notifique al proponente su selección, el oferente tendrá 2 días hábiles para presentar la siguiente documentación:

- Si aún no se encuentra registrado como proveedor de LA FUNDACIÓN, deberá entregar de manera física el formulario diligenciado y los anexos allí indicados (pueden acceder a la información de registro en la página web de LA FUNDACIÓN o a través de este link: [http://www.fundacionepm.org.co/site/index.php?option=com\\_content&view=article&id=56&Itemid=63](http://www.fundacionepm.org.co/site/index.php?option=com_content&view=article&id=56&Itemid=63))
- Si ya se encuentra inscrito en el registro de proveedores de LA FUNDACIÓN, deberá validar la información registrada y actualizarla, si así se requiere.

Y ejecutará los demás actos que se requieran para el inicio de la ejecución del contrato, con diligencia y oportunidad.

### *12.3. Interventor del contrato*

LA FUNDACIÓN designará una persona encargada de la interventoría del contrato cuya función principal es el acompañamiento, control y enlace entre el Contratista y LA FUNDACIÓN.

No le está permitido en su calidad de interventor modificar el valor, plazo, especificaciones técnicas y demás información contenida en el contrato y sus documentos. LA FUNDACIÓN no se hará responsable del pago por cualquier concepto en las modificaciones negociadas entre el interventor y el Contratista que no se hayan realizado en debida forma según el procedimiento interno de LA FUNDACIÓN.

### *12.4. Lugar de entrega*

La entrega se realizará mediante oficio remisorio en las instalaciones de la Biblioteca EPM ubicada en la dirección Carrera 54 N° 44 – 48 Parque de las Luces.

### *12.5. Forma de pago*

LA FUNDACIÓN hará los pagos al contratista mediante consignación a una cuenta bancaria que debe figurar a nombre del beneficiario del documento de cobro previa aprobación de los documentos requeridos.

LA FUNDACIÓN realizará pagos parciales de acuerdo a los entregables, previo recibo a satisfacción de cada paquete de fotografías por exposición con el respectivo servicio de desmonte y montaje.

Los pagos se realizarán dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la presentación y radicación en las instalaciones de LA FUNDACIÓN del documento de cobro y solo se efectuarán cuando se visto bueno por parte del interventor del contrato, y el contratista haya presentado oportunamente el paz y salvo de aportes parafiscales.